

183731

CSN/AIN/05/IRA/2669/09

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

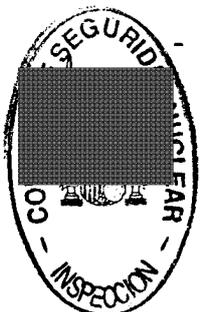
CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de mayo de dos mil nueve, en "TABLEROS TRADEMA, S.L.", sito en la [REDACTED] en Valladolid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de puesta en marcha, y última modificación (MO-1) fueron concedidas por la Dirección General de la Industria e Innovación Tecnológica de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON, el 12-11-04 y 03-03-06, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por y D. [REDACTED] D. [REDACTED] supervisor y responsable de medio ambiente, respectivamente, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



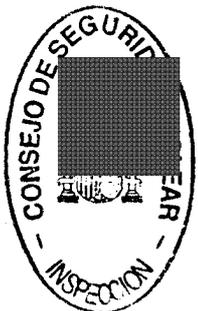
No ha habido modificaciones en las dependencias ni los equipos descritos en el Acta anterior (CSN/AIN/04/IRA/2669/08). _____

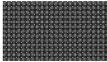
Equipos con fuentes radiactivas:

- Dos equipos medidores de nivel (superior e inferior) de marca [REDACTED] cada uno con una fuente de Cs-137 uno de 370 MBq (10mCi) y otro de 1900 MBq (51 mCi), n/s A-1105 y G-1107, respectivamente. _____
- El trébol radiactivo y las placas de identificación de las fuentes no se podían leer (por suciedad acumulada en los contenedores de las fuentes). _____
- Las zonas de paso se encuentran señalizadas como "zona vigilada". Disponen de un TLD de área (área 1) situado en la zona donde se encuentra instalado el medidor de nivel superior. _____
- Las tasas de dosis medidas en la zona más cercana al contenedor de la fuente de 370 MBq situada en planta alta - control de nivel superior - fueron de 6.7 μ Sv/h; tasas de dosis medidas en zonas de paso: fondo. La zona donde se encuentra la fuente que controla el nivel inferior de 1900 MBq no es accesible, tasas de dosis en zonas de acceso más próximas: fondo. _____
- Estos dos equipos se encuentran instalados en una nave denominada [REDACTED], las puertas de esta nave no se cierran nunca ya que se trabaja de forma continua, por turnos todos los días del año salvo algunas fiestas o los días de parada. _____
- Según se manifiesta el control de acceso a todo el recinto de la fábrica se encuentra contratado a una empresa de seguridad. La zona donde se encuentran instalados estos equipos dispone de una cámara de TV que se visualiza en la sala de control. _____

Equipos de Rayos X:

- El equipo [REDACTED] Modelo [REDACTED] se encontraba instalado y en funcionamiento; la zona correspondiente dispone de señalización reglamentaria (cartel de "zona vigilada" poco visible, a un lado del equipo). Tasas de dosis medidas en zona de paso: fondo. _____
- El otro equipo [REDACTED], modelo [REDACTED] utilizado para realizar el control de calidad se encontraba en el laboratorio, zona señalizada. _____

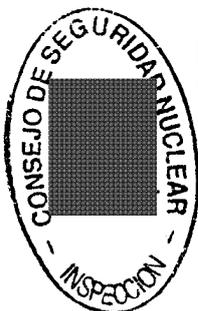




- Este equipo ha sido trasladado a otra zona colindante dentro del mismo laboratorio donde se encontraba ubicado anteriormente. _____
- El día de la inspección se puso en funcionamiento el equipo - condiciones de 30 Kv 1 mA – midiéndose tasas de dosis de fondo. ____
- Dispone de dos enclavamientos a ambos lados de la ventana; el día de la inspección uno de estos enclavamientos se encontraba desconectado de un lado; el del otro lado se encontraba operativo, bloqueando la apertura de la puerta cuando se emiten Rayos X, con la ventana abierta el equipo no funciona. _____
- La señal luminosa indicando “emisión de RX” no estaba operativa (piloto fundido). _____

GENERAL – DOCUMENTACION - PERSONAL

- Estaba disponible el equipo detector de marca , modelo  (n/s 42250), calibrado por la  el 11-11-08, según programa establecido (calibración bienal). _____
- Disponen de contrato de mantenimiento con  para revisión de equipos de Rayos X, la medición de los niveles de radiación y test de hermeticidad a fuentes de Cs-137, con periodicidad semestral. Disponibles los certificados correspondientes a las últimas revisiones de fechas: 17-09-08 y 12-03-09. _____
- Según se manifiesta, desde la autorización de la instalación no han realizado ninguna intervención de reparación o cambio de tubo a los equipos de RX. _____
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación relleno y actualizado. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a 1 TLD personal y tres de área (área 1: equipo medidor de nivel; áreas: 2 y 3 para los dos equipos de RX), procesadas por  Últimas lecturas corresponden al mes de marzo de 2008 y acumulada, valores no significativos (fondo). _____
- Disponen de una licencia de supervisor, en vigor. _____

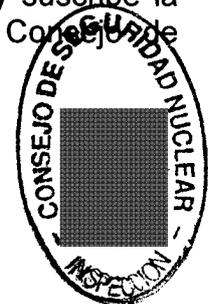


- [REDACTED]
- Estaba disponible el apto medico del supervisor de mayo de 2008
[REDACTED]

DESVIACIONES

- El día de la inspección uno de los enclavamientos del equipo [REDACTED] y el piloto indicador de emisión de rayos X no se encontraban operativos. _____
- No hay constancia de haber impartido ningún curso de formación al personal (en los últimos dos años) como establece la especificación 17^a.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de mayo de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"TABLEROS TRADEMA, S.L."**, en Valladolid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.